

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA
OBRA: MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE INMUEBLE
LICEO BICENTENARIO, TEMUCO.

DECRETO N° **249.** /
TEMUCO, **4 JUL 2020**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°999 de fecha 15 de noviembre de 2019, el cual adjudica la Obra con el Contratista COMERCIALIZADORA EL VALLE LIMITADA, correspondiente a la obra "MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE INMUEBLE LICEO BICENTENARIO, TEMUCO".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 60 de fecha 10 de febrero de 2020, el cual aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 30 de enero de 2019.

3.- Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública, Recepción de Obras.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra: "**MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE INMUEBLE LICEO BICENTENARIO, TEMUCO**" compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Daniel Rodríguez Minchiqueo, Ing. Constructor, Departamento de Educación.
- Sr. Nicolás Molina Rojas, Ing. Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


Municipalidad de Temuco
V°B°
Asesoría Jurídica


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

JCP/MOC
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación